DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 9 de Noviembre 1905

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3300

CANDIDATURA MINISTERIAL

DISTRITO 1.º

1.ª Sección.—Casas Consistoriales.—Plaza de la Fuente, 1.

Comprende esta sección las calles siguientes: Pescadería, San Olegario, Santo Domingo, plaza de la Constitución, Cedazos, calle de la Palma, San Fructuoso, Tras Santo Domingo y rambla de San Carlos.

2.ª Sección.—Edificio del Pallol.—Plaza Pallol, 1.

Caballeros, plaza del Rey, bajada del Rosario, Pilatos, plaza del Pallol, calles de Nazareth, Vilarroma, Destral, Nao, Enladrillado, Trinquet vell, callejón de la Rosa, bajada de Misericordia, Portalet. Cos del Bou. Trinquet nou. Herreros. Salinas y Escaleras de Arbós

Don José Martinez Vidal

Comerciante, ex-concejal, vocal de la Junta del "Centro Industrial"

Don Juan Salinas Cabrero

Del Comercio

DISTRITO 2.º

1.ª Sección.—Casa de Concilios.—Calle de Vilamitjana.

Plaza Ripoll, Escribanías viejas, Ntra. Sra. del Claustro, Miser Nogués, Ntra. Sra. del Carmen, Vidrio, Cibadería, Tras Carnicerías, Talavera Mercería, Arco de San Bernardo. Portella, calle de Santa Ana, Gnitarra, plazas de la Catedral, Palacio, San Juan, de las Coles, de Robellat y de los Angeles.

2.ª Sección.—Antiguas Casas Consistoriales, Calle Mayor, 39.

Santa Teresa, Ventallols, San Pedro Estuvas, Cuiraterías, Mayor, Molas, Gay, Caldereros, Moscas, Arco de Toda, Compte, Mediona, Miser Sitges, plaza San Miguel, Riudecols, Callejón de San Magin y Abad.

Don Juan de March é Ixart

Hacendado, ex-concejal

Don Juan Icart Altés

Agricultor, propietario, ex-concejal

DISTRITO 3.º

Sección única.—Escuela de Párvulos.—Calle de la Destral, 11.

Matadero, Portal del Carro, Arco de San Lorenzo, Lloré, Puigdenpalles, Puigdensitges, Descalzas, Granada, Merced, Santas Creus, Pescadería Vieja, San Lorenzo, San Pablo, Vilamitjana, Santa Tecla, Nueva del Patriarca. bajada del Patriarca, plazas del Aceite y San Antonio.

Don Isidro Cirera Mayol

Propietario, banquero, del comercio

DISTRITO 4.º

1.ª Sección.—Instituto provincial.—Rambla San Carlos, 28.

Santa Clára, Gerona, San Agustin, San Francisco ramblas San Juan y Castelar.

2.ª Sección.—Escuela Capuchinos.—Plaza de Prim, 6.

Unión, Conde de Rius y Augusto.

3.ª Sección.—Calle Fortuny, 9, bajos.

Cervantes, Mendez Nuñez, Fortuny, Reding, Gobernador Gonzalez, Armañá, Lauria, bajada de Toro, Adriano, Soler y plaza del Progreso.

Don Jaime Sans Salafranca

Propietario, Agente de negocios, concejal

DISTRITO 5.º

1.ª Sección.—Consejo de Agricultura.—Plaza de Prim, 7.

Pons Icart, Marti Ardeña, Gasómetro, Apodaca, Oriente, Nueva San Fructuoso, Orosio, Barcelona, Paz, Nueva de San Pablo, Poniente y plaza de Prim.

2.ª Sección.—Oficinas Obras públicas.—Plaza de Olózaga, 2.

Santián, San Felix, Rebolledo, San Magin, General Contreras, San Miguel, San José. Nueva de San Olegario, Smith, Real, León, Misericordia, Nueva de Santa Tecla, plazas de la Pedrera y de Olózaga.

Don Fernando Oliva Rams

Propietario, del comercio

DISTRITO 6.º

1.ª Sección.—Escuela de niñas.—San Pedro, 29, (Serrallo).

Mar, Castellarnau, Castaños, Torres Jordi, Vapor, Jaime I, plaza de los Infantes, calles Tras Lazareto, Espinach, San Pedro, Gravina, Trafalgar, San Andrés, Callao, San Juan y plaza de Bonet.

2.ª Sección.—Casa de Beneficencia.—Cuartel Este, núm. 100

Cuarteles N. S. E. y O.

Don Rafael Fontcuberta Ollé

Propietario, del comercio

EN EL CONGRESO

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 3 de Noviembre de 1905.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cañellas tiene la palabra.

El Sr. CAÑELLAS: Mi amigo particular el señor Junoy ha dado hoy rienda suelta a su imaginación. Nos ha hablado aquí de la ciudad de Tortosa, diciendo que es una ciudad levítica, triste y sombria, y, en efecto, la ciudad de Tortosa es tan levítica que ha dado 1303 votos al candidato republicano Sr. Fuentes, frente á 1.957 que obtuvo el Diputado electo Sr. Kindelán. Si esta es una población levítica, que venga Dios y lo vea.

El Sr. Junoy, además tiene del distrito de Tortosa noticias y datos tan equivocados como los de la capital del distrito, y llevado de su afán de demostrar ante la Junta de Diputados electos cuánto le ha dolido la derrota del digno candidato republicano Sr. Fuentes, ha hecho una pintura de ese distrito que no tendrán que envidiársela con seguridad sus propios correligionarios, porque yo, que conozco a los republicanos del distrito de Tortosa, les voy a hacer justicia frente a lo que aquí ha expuesto el Sr Junoy. Los republicanos de Tortosa conocen al dedillo sus derechos y sus deberes; los republicanos de Tortosa no hubieran consentido en modo ni manera alguna que se amañara el censo electoral en la forma que aquí ha expuesto el Sr. Junoy porque cada vez que les incumbe el derecho de vienen, y procuran, no sólo que se incluyan los electores republicanos, sino que se eliminen aquellos que no tienen derecho para figurar en las listas. Lo que hay es que el señor Junoy, que hoy ha actuado aquí de anticlerical, ha creido ver en esas listas electorales, perfectamente confeccionadas, intervenidas por los mismos republicanos del distrito de Tortosa, un sinnúmero de jesuitas que yo creo que no los hay en toda la Peninsula española, y ha creido ver un sinnúmero de empleados, tanto municipales como de consumos, que, dado el perímetro de la ciudad de Tortosa y sobre todo dado el extrarradio de esa ciudad, son los concejales republicanos los que creen que su número es insuficiente para vigilar aquel distrito municipal, que es uno de los más extensos de España.

Pero ¿es que los jesuitas que figuran en las listas electorales no pueden ejercer su derecho? ¿Quién le ha dicho al Sr. Junoy que esos electores que constan en las listas electorales del distrito de Tortosa son ó dejan de ser jesuitas?

¿Acaso en la casilla aneja figura allí si son ó no jesuitas?

En modo ni manera alguna.

El Sr. Junoy está tan enterado del distrito como de los candidatos que han luchado, porque aquí nos ha expuesto que el capitán Sr. Kindelán ha sido el Diputado electo, y el Sr. Kindelán, Diputado electo, no es capitan ni pretende serlo. El Sr. Junoy nos ha hablado de la organización que existe en aquel distrito, y ha hablado de un candidato del partido liberal ¿Es que el Sr. Junoy ignora que el verdadero partido liberal de aquel distrito lo acaudilla, con el beneplácito de todos, absolutamente de todos los liberales y demócratas, mi respetable amigo el general señor Puigcerver? (*El Sr. Junoy*: General de caciques.) ¿Ignora esto el Sr. Junoy? Pues no lo ignoran sus correligionarios, que durante largos años han venido combatiendo sin tregua ni descanso el caciquismo que decían allí representaba el candidato Sr. Gascón, aludido por S. S. (*El Sr. Morote*; Pero el Sr. Gascón, ¿con caracter de que luchaba?) Yo le explicaré al Sr. Morote como se ha luchado en el distrito de Tortosa. porque allí se ha luchado bien por parte de los tres candidatos.

Ha luchado en primer término el Sr. Fuentes, distinguido periodista, persona muy respetable, que yo seria el primero en desear que estuviera en los bancos de esta Cámara. Ha luchado además como ministerial, como adicto al Gobierno, el Sr. Kindelán, que es un dignísimo abogado (*El Sr. Nougués*: Muy conocido en Tortosa.) Tan conocido allí como lo eran la primera vez que se presentaron allí el señor Fuentes y el Sr. Gascón, tan defendido hoy por el Sr. Junoy. (El *Sr. Nougués*: ¡Que ha de defender a Sr. Gascón!) La primera vez que se presentó el señor Gascón era tan desconocido en Tortosa como el señor Kindelán.

El resultado de la elección ha sido favorable para el Sr. Kindelán; pero ha sido adverso para SS. SS. porque sumando los votos que ha obtenido el Sr. Kindelan y los que ha obtenido el candidato también monárquico Sr. Gascón, resulta que los republicanos en el distrito de Tortosa están en una verdadera minoría. No se quiere convencer de esto el Sr. Junoy, y por esto se explica que hoy venga aquí a hacer unos funerales, que como rezados por S. S. serán de primera clase, pero al fin unos funerales.

La imaginación del Sr. Junoy hoy no ha tenido límite, porque lo recordarán los Sres. Diputados electos, hace pocos dias, discutiendo yo con S. S., rechazaba S. S., con la energía y con la elocuencia en S. S. proverbiales, todo lo que fueran precedentes, y decia: No, no queremos precedentes, todos los precedentes son malos, no los traigais aquí a colación. Y hoy casi todos los argumentos en que se apoya el Sr. Junoy han sido los precedentes, que él llama jurisprudencia, de una reso- (*El Sr Junoy*: Una resolución del Congreso, y eso no es un precedente), exactamente de una resolución como la que cité, el otro dia en el caso de Cuenca, declarando que no estaba incapacitado un magistrado suplente. Póngase de acuerdo S. S., pues, consigo mismo. (*El Sr. Junoy*: Ya lo estoy siempre.)

Pero lo más peregrino es que el Sr. Junoy, que en el seno de la Comisión rechaza indignado los *pucherazos*, y en cuanto observa que en una sección todos los votos se han dado a un candidato, nos pide a renglón seguido la gravedad del acta, hoy argumentaba aquí con un certificado frente a unas actas perfectamente legítimas, cuyo certificado, presentado por S. S., da el siguiente resultado: sección primera de Pratdip, Sr. Fuentes, 130 votos; señor Kindelán un voto; Sr. Gascón, ninguno. ¿Y ese no es un *pucherazo*, Sr. Junoy? ¿O es que los pucherazos cuando se realizan en favor de los republicanos no merecen este nombre?

Me dicen aquí que estos casos S. S. los suele llamar votaciones excesivas. (*Risas.*) Paso por el vocablo: será una votación *excesiva* en favor del Sr. Fuentes, pero excesiva al fin.

Aun aceptando la teoria verdaderamente incomprensible que el Sr. Junoy ha sentado aquí esta tarde, ¿resulta triunfante el señor Fuentes? No en manera alguna; lo ha reconocido S. S., puesto que, descontando el acta del distrito de Pratdip, todavia es Diputado el Sr. Kindelán. Pero también en esto se ha contradicho hoy completamente el Sr. Junoy, porque precisamente yo le he oído decir a su señoría que aquellas actas en que uno de los candidatos lleva sobre su contrincante 4, 5 ó 6.000 votos de mayoría suelen ser por regla general las más graves, y hoy nos ha manifestado que las actas graves, son aquellas en las que, como en la de Tortosa, se ha luchado bien y la diferencia es escasa por parte del diputado electo con relación a los candidatos que le han disputado el triunfo. ¿En qué quedamos también, Sr. Junoy? ¿Es un indicio de gravedad el que sea escasa la diferencia de votos entre el candidato proclamado y los candidatos derrotados?

A propósito de la compra de votos, que, conforme han oido los Sres. Diputados electos

ya no ha merecido el mismo crédito a mi amigo particular el Sr. Nougues; a propósito de la compra de votos, el acta notarial de referencia, levantada con posterioridad al dia de la elección, no puede merecernos fe, señor Junoy, porque en ella consta que unos ciudadanos se presentan a un notario y le dicen textualmente: nosotros teniamos el propósito de votar en favor del Sr. Fuentes, candidato republicano; pero un señor que no conocemos, y que dijo que era representante del Sr. Kindelán, nos ofreció, a mi 60 pesetas, al otro 50 pesetas, al otro 30 pesetas, y ante esto, aceptamos el dinero y votamos en favor del señor Kindelán. Esos apreciables ciudadanos, Sr. Junoy, no pueden merecernos fe ni crédito de ninguna clase, porque aparte de que ellos han de responder de esos hechos ante los Tribunales, a mi me parece que seria muy facil en la misma acta que S. S. ha traido al Congreso declararla grave, si pudiese prosperar lo que cuatro ó cinco ciudadanos de ese jaez, en un acta de referencia, dijeran que un representante de S. S. les habia ofrecido dinero y que lo habian aceptado, y que merced a ese dinero habian votado á S. S. En la duda, estoy al lado del Sr. Nougués, que ha reconocido que en el distrito de Tortosa no hubo compra de votos.

Yo siento en el alma—no me cansaré de repetirlo—que el Sr. Fuentes no haya alcanzado el triunfo. Desgracia mia es; en verdad, que me haya tocado la ponencia contra el propietario de *El País* y la ponencia contra el director del mismo periódico; pero yo no tengo la culpa de que en el distrito de Tortosa, como en el distrito de Baeza, los republicanos no tengan aquella fuerza de que ellos alardean.

Lo que yo he de decir—y con esto concluyo—es que, aceptando todo lo que quiere que se acepte el Sr. Junoy, resulta en el distrito de Tortosa lo siguiente: 3.224 votos para el señor Kindelán, 3.205 para el Sr. Fuentes; diferencia, 19 votos. Para mi es tan honrosa la investidura de Diputado que se trae aqui por medio de un acta con una mayoria de 19 votos como con aquellas en las cuales la diferencia es de 2, 3, ó 4 000 votos; y si he de decir lo que yo siento, me parece que el acta revela, por lo menos, que se ha luchado bien cuando la diferencia es de 19 votos, mientras que en muchos casos la diferencia de miles de votos trito no es luchar bien, sino procurar por todos los medios traer el acta al Congreso.

Siento no entrar en otro orden de consideraciones que aqui se han hecho; pero yo he de decir a mi amigo particular el Sr. Nougués que cuando el Congreso esté constituido, yo me pondré a disposición de S. S. para que discutamos la política de la provincia de Tarragona, que bien lo necesita. Por ahora, S. S. puede decir lo que quiera, yo no le he de negar el derecho de hacerlo; pero no creo que, dentro del Reglamento, y mientras este sea una Junta de Diputados, debamos entrar en eso materia. Yo defenderé en ocasión oportuna al dignísimo gobernador civil de la provincia de Tarragona (*El Sr. Nougués*: Mientras haga todo lo que le mande S. S.), a pesar de que no lo necesita, después de lo que ha dicho mi respetable amigo el Sr. Ministro de la Gobernación; yo le defenderé y demostraré que en ese mismo pueblo a que S. S. se ha referido, Perelló, las fuerzas están tan equilibradas—y aqui estan los datos—, que han alcanzado casi el mismo número de votos los Sres. Kindelan y Fuentes. (*El Sr. Nougues*: Gracias a las promesas.) Con promesas y sin promesas, lo que se demuestra es que en el distrito de Tortosa, mal que a S. S. pese, como en toda la provincia de Tarragona, menos en Reus, estais en minoria. (*El Sr. Nougues*: Fuera de Reus y de la circunscripción por donde viene S. S. de limosna.) Ya lo discutiremos.

El Sr. JUNOY: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. JUNOY: Antes de rectificar a mi distinguido compañero el Sr. Cañellas, tengo en realidad que rectificarme a mi mismo.

No es capitán, no es soldado el Sr. Kindelán; en consecuencia, me veo precisado a rectificar mi concepto y a decir que debe el acta, no a la espada, sino a los pinchos de los consumeros de Tortosa y a la cogulla de los jesuitas.

Por lo demás, toda la habilidad, toda la elocuencia del Sr. Cañellas no han podido destruir lo esencial de mi argumentación, reducida a estos sencillos y precisos términos: En una elección en la cual aparece una mayoria de 19 votos, moralmente, ¿se puede creer a ojos cerrados, sin analizar las entrañas de ese expediente electoral que la verdadera representación de aquel distrito es del candidato triunfante, cuando aparecen votando una porción de elementos cuya falta de independencia es notoria y otros cuya parcialidad y pasion les lleva incluso a hacerse incluir en aquel censo, no siendo ciudadanos, siendo meros transeuntes, que no ha de arraigar en Totosa, que no han de identificarse jamás con sus aspiraciones y con sus intereses? Este es el problema que conozco que no afecta a la legalidad externa del acta, pero si a su aspecto moral.

El Sr. Cañellas se consuela de los grandes progresos que las ideas democráticas hacen en aquellas comarcas, haciendo una operación aritmética, sumando los votos alcanzados por ese candidato liberal. Sr. Gasco, a quien no he defendido para nada; pero bien digno es de defensa después de lo que han hecho SS. SS., y los votos obtenidos por el señor Kindelán. Yo le digo a S. S. que si desaparecen de aquellas comarcas, asolada por el mas odioso de los caciquismos, unos entorchados que brillan contrastando con la miseria de aquellos pueblos y se retiran las influencias de que gozan esos jefes perturbadores del distrito de Tortosa y de todos los que le rodean, el dia que esto suceda verá que queda reducida esta cifra y qué fuerzas pueden aspirar a contar los partidos monárquicos en el distrito de Tortosa.

Respecto al certificado que está en contradiccion con las actas oficiales, el Sr. Cañellas se ha limitado a poner de relieve la cifra exorbitante de la votación en la sección única de Pratdip. Yo lo reconozco. No afirmo ni la legalidad ni la falsedad del acta; en principio he recordado un precedente, una resolución del Congreso, de acuerdo con la equidad, con la justicia y con el sentido común. Para algo han de servir esos certificados, para algo la ley concede el derecho a los electores de pedirlos.

El único defecto que encuentro es el de las votaciones excesivas. He de decir á S. S., modestia aparte, que casi nosotros somos los únicos que podemos ostentarlas, no por nuestras personas, no por la fuerza inmensa, por la popularidad que tienen nuestras ideas, por el ardiente republicanismo de aquellos nuestros ideales.

Por lo demás, no debe lamentar S. S. que en uso de su derecho, y en cumplimiento de su deber, haya tenido que defender el acta, si sinceramente cree en su legalidad, en contra de representantes directores ó publicistas del periódico *El País*. *El País*, como periódico republicano respeta las ajenas convicciones, y no se venga de lo que en el fondo no es más que el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: No quiero amargar á mi amigo particular el Sr. Junoy. Le dió el triunfo moral, y sólo he de rectificarle una cosa y es que S. S. no ha estado tampoco en Tortosa, porque en la provincia de Tarragona, donde efectivamente reina la miseria, hay una sola excepción y es la comarca de Tortosa, que es una de las más ricas de España aun hoy en el estado de crisis que atravesamos (*El señor Junoy*: ¿Y en Roquetas? ¿Cómo están aquellos pueblos y aquellos Ayuntamientos?)»

Leido de nuevo el voto particular y hecha la oportuna pregunta no fué tomada en consideración.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la Comisión de actas sobre la elección del distrito de Tortosa.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Candidaturas y candidatos

Ha sido practica, durante largo número de años, en esta ciudad, que cada cual apoyara su candidatura sin preocuparse de la agena. Este modo de obrar resulta deficiente, en nuestro concepto y aun nos atreviamos a decir que se nos figura desleal practicado por cuantos para el público escribimos. No pretendemos haber hecho ningún descubrimiento; pero creemos prestarle un servicio é ilustrar al cuerpo electoral para que dicte con pleno conocimiento de causa su inapelable fall, variando los procedimientos y dándole a conocer todos los candidatos y candidaturas que se disputan su favor.

Cuatro son las candidaturas que se la disputan y para que pueda otorgarlo con pleno conocimiento queremos decir algunas palabras sobre cada una de ellas y otras tantas acerca de sus candidatos.

CANDIDATURA LIBERAL

apoyada por todos los elementos que acaudilla el diputado a Córtes Sr. Cañellas, hijo predilecto de Tarragona, cuenta con el favor ministerial y por el prestigio de sus candidatos puede asegurarse que obtendrá nutridísimas votaciones en todos los distritos.

CANDIDATURA DE UNION REPUBLICANA

aspira a obtener el lugar de las mayorias en todos los distritos y siquiera sea por la nobleza con que se presenta, merece todos nuestros respetos.

CANDIDATURA FEDERAL

los republicanos federales van a luchar con decision y aunque sus ideales difieren radicalmente de los nuestros, la sinceridad con que luchan inspiran cierta simpatia. Podrán incurrir en error los afiliados a este partido, pero debe reconocerse que proceden con desinterés, conviccion y buena fe.

CANDIDATURA INDEFINIDA

amasada por politicos aventureros, sin conciencia ni prestigio, inclinados a la derecha unas veces y otras a la izquierda, según aconsejen sus ambiciones personales y concupiscencias va a la lucha sin finalidad y programa conocidos.

Ocultándose de la luz del dia, sus confeccionadores han buscado en la sombra de la noche la ocultación de sus planes siniestros y negros propósitos.

Es una candidatura neutra, si por neutro se entiende todo aquello que resulta esteril e incapaz de rendir fruto.

Analicemos ahora los candidatos que luchan en cada distrito y su respectiva significación.

PRIMER DISTRITO

Casas Consistoriales y Edificio del Pallol

El partido liberal presenta los candidatos

Don José Martinez y Vidal

Comerciante, ex-concejal, vocal de la Junta del

D. Juan Salinas Cabraro

Del Comercio

Pertenecen a la extrema izquierda del partido. Son de procedencia popular y han abandonado el campo republicano convencidos de que solo el gran partido liberal democrático acaudillado por el insigne estadista señor Montero Rios puede conseguir que arraiguen en el país las libertades porque tanto han suspirado, haciéndola compatible con una era de paz y de prosperidad Son candidatos nacidos del corazon del pueblo y él se encargará de llevarles el éxito.

La Union republicana propone a

D. Manuel Monguió Solé

D. Ramòn Huguet Solé

candidatos que personalmente merecen nuestra consideracion.

La fuerzas federales apoyan a

Don Pedro Garcia Sanfeliu

Don Antonio Fábregas Fábregas

Profesan sus ideales con marcada honradez y pueden representar dignamente en el municipio el partido en que siempre han figurado.

Los aventureros politicos, sabedores de que en el distrito primero se les conoce excesivament no se aventuran a presentar candidato.

2.º DISTRITO

Antiguas Casas Consistoriales y Concilios

Son candidatos liberales, los señores

D. Juan de March é Ixart

Hacendado, ex-concejal

Don Juan Icart Altés

Agricultor, propietario, ex-concejal

Dignos representantes de los grandes y pequeños propietarios, los dos han sido concejales por el mismo distrito y entraron y salieron de la Casa Consistorial por la puerta grande, por donde salen los varones fuertes y virtuosos, que tienen la conciencia tranquila por haber cumplido con su deber.

Asi lo reconocen sus propios adversarios, que no han de encontrar en su honradez inmaculada punto vulnerable que atacar.

Liberales históricos y probados merecerán indudablemente el apoyo de todas las personas de buena voluntad cuyas ansias conspiran al bien y prosperidad de la parte antigua de Tarragona, en la que aquellos viven y poseen cuantiosos intereses.

Los republicanos unitarios apoyan la candidatura de

D. José Cerdalda Araujo

D. Manuel Ras Martorell

personas bastante conocidas, cuyas arraigadas convicciones profesan con singular honradez,

Los federales presentan á

D. Salvador Alimbau Vilanova

ganadero de gran responsabilidad, que cuenta con merecidas simpatíes y en el Municipio, honraría á sus correligionarios.

Los perturbadores de la política local han escogido este distrito como campo de operaciones y allí se proponen ejercer sus mañas corruptoras en favor de

D. Angel Artal Mayoral

D. Ramon Vidal Prats

Ambos candidatos van á su negocio. Es inutil buscar su filiación porque no la tienen. El Sr. Artal lo ha dicho con franqueza. El señor Artal quiere ser concejal no porque le importe un bledo la conveniencia de Tarragona sino porque cree que siéndolo podrá conseguir lo que hasta ahora se le ha negado. Es un escéptico que lo fía todo en el poder del dinero. Con falsos alardes de federal y pujos de independencia para ir directamente á su negocio, va del brazo del Sr. Vidal porque ambos coinciden en sobreponer sus egoismos al bien común.

TERCER DISTRITO

Calle de la Destral

D. Isidro Cirera y Mayol

Propietario, banquero y del comercio

Es uno de los candidatos que mas honran la candidatura liberal. Dignísimo representante de la extrema derecha en su acertada designación se ha buscado mas que al hombre politico al católico fervoroso y al genuino representante de las clases elevadas y al Gerente de una de las firmas de mayor reputación de esta clase.

Su prestigioso nombre y las grandes simpatias con que cuenta garantizan el éxito de su elección.

El partido de Unión Republicana presenta á

D. Manuel Torrell Acosta

Republicano sincero y modesto industrial, que al aceptar ha dado prueba evidente de desinterés.

Los federales han proclamado á

D. Francisco Dalmau Pijuán

Vive de su honrado trabajo y puede estimarse un digno representante de su clase.

Los indefinidos apoyarán á

D. Celestino Salvadò Grás

Dependiente del Sr. Artal y personalidad que sacrifica su nombre, consintiendo su continuacion en la candidatura de aquellos elementos, reñidos por sus temperamentos é inclinaciones con la manera de ser de este candidato.

4.º DISTRITO

Los elementos ministeriales presentan en este Distrito la candidatura de

D. Jaime Sans Salafranca

Propietario, Agente de negocios y concejal

Ha sido designado contra su voluntad en premio á los grandes méritos, que le adornan y á los excepcionales servicios prestados al partido. Su integridad corre parejas con su modestia, que le hace igualmente asequible al potentado que al pordiosero. Ha consentido la presentación de su candidatura, por disciplina y obedeciendo á las personales indicaciones de nuestro entrañable amigo D. Juan Cañellas, cuya voluntad y pensamiento tiene en el Sr. Sans Salafranca el mejor intérprete.

Su estancia en el Ayuntamiento será siempre de gratos recuerdos; y de él puede decirse, en verdad, que no va al Ayuntamiento sino que le llevarán sus electores.

La Union Republicana solicita a sus correligionarios que voten a

Don José Andreu Calbet

persona de envidiable posicion social y con méritos suficientes para ocupar un sitio en el Consistorio.

El partido federal ha elegido para tremolar su bandera en este distrito a

Don Gumersindo Baradat Llaberia

industrial de grandes simpatias y de indudable cariño por esta ciudad, que ostentaria dignamente el cargo de concejal.

Los aventureros presentan a

Don Roberto Guasch Robuster

este candidato, ex-catalista, merece personalmente toda nuestra consideracion y sin ánimo de molestarle creemos que para él y para todos seria conveniente que no prosperara su candidatura.

5.° DISTRITO

Consejo de Agricultura y Obras públicas

Es candidato de los liberales que acaudilla el diputado por la Circunscripcion D. Juan Cañellas el señor

D. Fernando Oliva y Rams

Propietario y del comercio

nacido en humilde cuna por su propio esfuerzo e inteligencia, se ha conquistado una posicion envidiable. De origen eminentemente popular tienen méritos y servicios propios para ocupar los escaños concejiles. En las últimas elecciones hubiese triunfado si sus aliados hubiesen correspondido a la lealtad con que les apoyó. Su brillante y honrosa derrota pasada asegurale un triunfo brillantisimo el domingo próximo.

Los partidarios de la Union Republicana apoyarán a

Don José Quesada Candela

republicano consecuente y bastante conocido en esta capital. En anteriores elecciones ha sido candidato y obtenido numero no despreciable de votos.

El partido federal ha designado para luchar en este distrito a

Don José Nin Miret

por su fijeza de ideas y su buena voluntad creemos que obtendrá excelente votacion.

Los del contubernio presentan a

Don Manuel de Orovio Romeu

Es un nombre que traerá a la memoria del público recuerdos pasados.

Ni una polabra mas.

6.° DISTRITO

El candidato del partido liberal es

D. Rafael Foncuberta Ollé

Propietario y del comercio

hijo de Tarragona, por la que siente verdadero cariño, joven emprendedor, es uno de los llamados a dar gran impulso a la industria maritima, por su iniciativa creada en esta ciudad. Su ilustracion corre parejas con su modestia y será un buen concejal.

Los afiliados a la Unión Republicana votaran a su correligionario

Don Mateo Boronat Clofen

persona a quien no tenemos el gusto de tratar pero que debemos juzgar merecido de la distincion que sus correligionarios le han otorgado.

El partido federal apoya a

D. Pedro R don Serrá

Joven y activo profesa los principios federales desde su mocedad y merece ocupar un asiento en el consistorio, en el cual esperamos verle.

La Coalición de los elementos aventureros presenta a

Don Enrique Mir Escala

Ex Oficial de sala de esta Audiecia Provincial, será si se quiere ilustrado abogado, hoy se dedica a la Agencia de Seguros, pero creemos que no está llamado a grandes triunfos.

¡Ay! ¡Que miedo!

—

Ustedes ¿no se han enterado?

Pues lean *La Justicia* de ayer y tiemblan.

Ahi es nada lo que ha ocurrido

El Sr Nongués, el propio Sr. Nougues se ha levantado en el Congreso y le ha anunciado al señor Ministro de la Gobernación, que se proponía llevar á los tribunales de justicia al dignísimo señor gobernador civil de la provincia.

Las causas de esta determinación son gravísimas. Nada menos que se le acusa de haber recomendado á los candidatos ministeriales y haber adoptado una resolución administrativa exactamente igual á otras adoptadas por el Sr. Amer á instigaciones del propio Sr. Nougués para favorecer los manejos de su amigo Sr. Roig de acuerdo con los carlistas de Espluga de Francolí.

Ya ven si la cosa es grave: *La Justicia* espera que el señor Ministro de la Gobernación pedirá la dimisión á nuestro respetabilísimo amigo D. Benito Fsancia y Ponce de León. Espere *La Justicia* esta determinación: pero esperele sentada para no cansarse. Bien es verdad, que el Sr. Garcia Prieto no le complace, le obligará á dimitir tambien. Po drian ocurr ir, sin embargo, que el Sr. Montero Rios se empeñara en sostenerle, en cuyo caso es facil que el Sr. Nougués se enfade y arroje del poder al actual Gobierno, y menos mal, si el enfado del Sr. Nougués no produzca el derrumbamiento de la Monarquia.

Porque nadie sabe de cuanto es capaz el señor Nougués como llegue a subirsele la mosca á las narices.

Y quiera Dios que esto no produzca la disolución de España porque lodo podría ser ¡ay! ¡¡que miedo!!

Un pasquin que vale por dos

—

Como el caballero de Gracia pueda cantar el pasquin de la calle de San Francisco

De todo me entero

Yo todo lo sé.

Porque hasta ha llegado á ver y enterarse de todo lo ocurrido y de lo que no ha sucedido.

Ayer se descuelga con la noticia de que el señor gobernador civil de la provincia se presentó en los cafés con fagin y bastón de mando.

Lo cierto es qne el Sr. Francia salió en la noche del día primero de los corrientes del Gobierno civil acompañado del cabo de vigilancia, dando unas vueltas por la rambla, mientras el cabo de vigilancia entró en algunos cafés, cumpliendo las órdenes recibidas.

Y por haberlo hecho así, salieron el día siguiente y sucesivos las insidiosas denuncias, que han provocado la indignación de todas las personas sensatas.

A esto ha quedado reducido todo: pero como la cuestión es buscar pretextos para atacar ó ridiculizar al señor gobernador civil, y cuandó éstos no existen, se inventan, porque para el pásquin aludido no ha de venir por invención más ó menos.

La injuria constituye su arma favorita y la inventiva su ocupación; así haya de acabar como han acabado casi todos sus directores, arrastrándose a los piés de las personas, que han sido objeto de sus iras.

El pasquín de la calle de San Francisco reproduce una carta que vió la luz pública en Reus y de ella copiamos el siguiente párrafo:

«Y es tan poco el escrúpulo, que este *personaje* está demostrando.—verdad es que jamas los ha tenido—que entre los nombramientos de agentes de segunda clase, figura nada menos que el de D. Conrado Dalmau hijo del comandante del ejército retirado del mismo apellido, y hermano político del concejal y sindico de este Ayuntamiento D. Rafael Cañellas y Tomás.»

¿Podría decirnos el pasquin qué persona ocupaba el cargo, que desempeña actualmente nuestro amigo D. Conrado Dalmau? Cuando nos conteste, verá el pasquin lo que es bueno.

—

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para el dia de hoy los libramientos de los pagos siguientes:

Emiliano Duran, 143'60 pesetas
Ignacio Llobet, 44'45
Casa Beneficencia Vals, 231'35
Inspector de la Prision, 223 89
Administrador de Correos, 202'50
Jos M.ª Boxo, 825'97
Leoncio Montañés, 112 68
Juan Barberá, 657 39
Bautista Capdevila, 4085 41
Antonio Orpinel, 1424 44.

Hallase enfermo de alguna gravedad nuestro paisano el teniente general D. Felipe Dolsa.

Deseamos que el ilustre paciente recobre la salud perdida.

—

Se ha dispuesto que la primera sección del cuadro de reclutamiento número 3, del cuerpo de Infanteria de Marina, deje de residir en Palma de Mallorca y se establezca en Tarragona, continuando con el cometido que hoy desempeña y además lo relativo a esta última provincia.

—

Por la Administracion de Hacienda de la provincia han sido aprobados los repartos de rústica y pecuaria de Vilella-baja y Figuerola y las matriculas de industrial de San Vicente dels Calders, Viños, Sarreal, Pobolede, Gandesa, Godall, Flix, Riquetas, Beni-anet, Vilella-baja, Figuerola y Torre del Español.

Hemos recibido el primer número de la revista quincenal que ha empezado a publicarse en Barcelona intitulada *La mujer y la higiene*, dedicada a las madres de familia, comadronas, enfermeras y en general a la mujer en su relacion con la medicina y la higiene.

Deseamos á dicha revista larga vida para bien de la humanidad.

—

El aplaudido cuarteto «El progreso infantil» ejecutará esta noche en el espacioso café de Paris, un bonito y variado programa compuesto de las siguientes obras.

1. Tanda de Valses «La Feria de Alcira.
2. Sinfonia «Juana de Arco».
3. Fantasia Marina.
4. Poutpurri de Aires andaluces.
5. Fantasia La Tempestad.
6. Paso doble Madrid.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 8.

Al salir de ejecutar ayer mañana una operacion en la Sucursal del Banco de España un vecino de esta ciudad se le extravió un billete de mil pesetas no habiendo sido posible recuperarlo.

—En el correo de Madrid que llega á Reus á las dos y cuarto de la tarde pasarán hoy por esta ciudad en direccion á Barcelona los ocho voluntarios catalanes supervivientes de la guerra de Africa que han ido á la Corte á depositar una corona en el monumento del malogrado general Prim.

—Custodiado por la Guardia civil salió ayer de la Carcel de este partido el preso Diego Aguilar Rodriguez natural de Granada para ser conducido al penal correspondiente al objeto de cumplir lo condena de dos años de prision correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Tarragona en meritos de la causa criminal que se le siguió por este Juzgado de instrucción sobre uso indebido de traje y robo frustrado.

Dicho sujeto es el que como recordaran nuestros lectores se presento en esta ciudad hace algunos meses vistiendo hábito de frailecartujo y con este traje pidió varias limosnas promoviendo un escándalo en una taberna y luego intentó en la carretera de Salou apoderarse del dinero que llevaba un joven que con un carruaje se dirigia á Combrils.

Por estos hechos se le ha impuesto la expresada condena.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Dedicación de la Basilica del Salvador en Roma.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Andrés.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Lorenzo. S. D. M se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro a siete y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

—=—

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Rogelio Rodriguez Martorell.

FALLECIDOS.—Ramona Marginell Obiols Hospital civil (80 años.)

MATRIMONIOS.—Ninguno

ESPECTÁCULOS

Teatro Ateneo Funció para hoy La comedia en tres actos «Tortosa y Salers» y el drama en un acto Juventut.

A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE